

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Notificación de 30/06/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, por la que se da publicidad al acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores en materia de salud pública (COVID-19). [2022/6332]**

Se procede a dar publicidad mediante su inserción en el BOE y en el DOCM, según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los Expedientes sancionadores relacionados en el Anexo I:

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores dictados por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real.

Plazo para realizar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real (Asesoría Jurídica), C/ Paloma, 7 de Ciudad Real, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Ciudad Real, 30 junio de 2022

El Delegado Provincial  
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

Anexo I:

Numero de expediente	NIF_NIE	Localidad	Fecha Inicio
CV/13/ 2518 / 22	03946805M	Toledo	15/06/2022
CV/13/ 2519 / 22	03942159M	Herencia	15/06/2022
CV/13/ 2520 / 22	Y7429210V	Herencia	15/06/2022
CV/13/ 2521 / 22	05689852C	Madrid	15/06/2022
CV/13/ 2522 / 22	05721990G	Piedrabuena	15/06/2022
CV/13/ 2523 / 22	05729855A	Piedrabuena	15/06/2022
CV/13/ 2524 / 22	03946489B	Toledo	15/06/2022
CV/13/ 2525 / 22	03942160Y	Herencia	15/06/2022